



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE
CHÍQUIZA – BOYACÁ**

Calle 5 No. 3-25 Piso 2 Casa Cural San Pedro de Iguaque
j01prmpalchiquiza@cendoj.ramajudicial.gov.co – Cel. 3102169355

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CHIQUIZA - BOYACÁ, pone en conocimiento del público que por auto de fecha Dieciocho (18) de Enero de dos mil Veinticuatro (2024), se señaló el día martes Dieciséis (16) de Abril de dos mil Veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que dentro del **Proceso Ejecutivo radicado con el No. 15232-40-89-001-2012-00042-00** que en este Juzgado adelanta **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA (COOMULDESA LTDA)**, en contra de **ANA DERLY GARCIA JEREZ, NARCISO LUIS GARCIA, ELSA MARINA SUAREZ GARCIA y EDILIO LUIS SUAREZ**, tenga lugar la venta en pública subasta del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 070-34573 de la O.R.I.P de Tunja** denominado **“El Laurel”**, ubicado en la vereda Cerro del Municipio de Chíquiza, de propiedad de la señora **ELSA MARINA SUAREZ GARCIA**, cuota parte que fue avaluada en la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$ 18.558.000).**

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al inmueble, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) que establece el Art. 451 del C.G.P., La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos. Para dar cumplimiento al Art. 450 del C.G.P., se libra aviso de remate para su publicación por una sola vez, en la radiodifusora **“Armonías Boyacenses”**, publicaciones que deben hacerse con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para el remate. Actúa como secuestre el señor Rafael María Rojas Gómez, en representación de ASESORIAS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE COLOMBIA, quien puede ser ubicado en la Calle 17 No. 12-44, Interior 104 de la ciudad de Tunja, Celulares Nos. 3114968875, 3134215216, 3107966324.

La presentación de posturas de remate, estará habilitada de manera electrónica y de manera presencial, no obstante, la diligencia de remate, se llevará a cabo únicamente de manera virtual a través de la aplicación LIFESIZE y el respectivo link de conexión se encontrará habilitado un día antes de la audiencia en el hipervínculo¹ que se encuentra en el pie de página del presente aviso.

El anterior aviso se libra hoy Veintinueve (29) de Enero de dos mil Veinticuatro (2024).



RODRIGO JAVIER GARAVITO VEGA
Secretario

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-chiquiza/112>